



MEMORÁNDUM N°27

12 DE NOVIEMBRE DE 2025

PARA: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS

ASUNTO: EN MATERIA DE PATENTE. Descargo de órdenes de ingresos por declaración judicial de prescripción extintiva del artículo 2521 del Código Civil.

Mediante el presente solicito autorizar dictar Decreto Municipal para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de que va desde el primer semestre del año 2012 al segundo semestre del año 2021, de la patente Rol N°241597-6 a nombre de **INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA LIMITADA** , RUT: **76201924-8**, de Giro: **ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS (DOMICILIO TRIBUTARIO)**, ubicada Hermann Niemeyer Fernández 568 ,Parque Industrial ,Quillota.

JUSTIFICACIÓN: Por Sentencia dictada en Causa Rol C-1804-2024, de fecha 21 de Marzo de 2025, del Segundo Juzgado de Letras de Quillota, se declaró la prescripción extintiva de las acciones de cobro de los periodos que se indican. Certificado de ejecutoriedad de la sentencia, de fecha 30 de junio de 2025 de Secretario subrogante del tribunal.

ORDENES DE INGRESOS A DESCARGAR:

Período	RUT	Estado	Valor Total
20121S	76201924-8	Girado	\$ 1.811.014
20122S	76201924-8	Girado	\$ 1.775.141
20131S	76201924-8	Girado	\$ 1.737.823
20132S	76201924-8	Girado	\$ 67.918
20141S	76201924-8	Girado	\$ 66.405
20142S	76201924-8	Girado	\$ 63.985
20151S	76201924-8	Girado	\$ 62.564
20152S	76201924-8	Girado	\$ 1.438.456
20161S	76201924-8	Girado	\$ 1.407.280
20162S	76201924-8	Girado	\$ 1.393.830
20171S	76201924-8	Girado	\$ 1.362.128
20172S	76201924-8	Girado	\$ 1.285.258
20181S	76201924-8	Girado	\$ 1.255.738
20182S	76201924-8	Girado	\$ 1.237.642
20191S	76201924-8	Girado	\$ 1.207.569



20192S	76201924-8	Girado	\$ 1.190.355
20201S	76201924-8	Girado	\$ 1.162.335
20202S	76201924-8	Girado	\$ 1.201.410
20211S	76201924-8	Girado	\$ 1.173.961
20212S	76201924-8	Girado	\$ 1.144.578

Se adjunta:

- Sentencia Causa Rol C-1804-2024, de 21 de Marzo de 2025 del Segundo Juzgado de Letras de Quillota.
- Certificado de ejecutoriedad del fallo dictado en Causa Rol C- 1804-2024, de 30 de junio de 2025 de David Villegas Figueroa, Secretario Subrogante del Segundo Juzgado de Letras de Quillota.
- Reporte del Sistema de Patente Rol N°241597-6 de fecha 12 de Noviembre de 2025, con detalle de períodos solicitados para descargo.

CONCLUSIÓN DE LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZA

Se cumple con los requisitos necesarios para descargar las órdenes de ingresos, de la patente comercial indicada.

Atentamente,

OK



Distribución:

- Administración y Finanzas
 - Archivo Cobranzas
- MBV/aml



«RIT»

Foja: 1

FOJA: 8 .- .-

NOMENCLATURA : 1. [40]Sentencia
JUZGADO : 2° Juzgado de Letras de Quillota
CAUSA ROL : C-1804-2024
CARATULADO : INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA
LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Quillota, veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

Vistos.

Con fecha 14 de septiembre de 2024, comparece GASTON BORE BACIGALUPPI, abogado, Rut 15.326.093-1 en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, ambos domiciliados en Calle Serrano 567, Parque Industrial, Comuna de Quillota, y deduce demanda en juicio ordinario en contra de la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, corporación autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde Oscar Rodolfo Calderón Sánchez, asistente social, domiciliados en calle Maipú N°330, de esta ciudad, a fin de que se declare que la acción de cobro de las patentes municipales correspondientes al período transcurrido entre el año 2012 y 2021 inclusive.

Funda su demanda, señalando que su representada es titular de la patente Rol 241597-6 de la Municipalidad de Quillota, según consta en certificado de fecha 15 de julio de 2024 su representada se encuentra en condición de morosidad respecto al pago por concepto de derechos municipales referentes a patentes comerciales por el tiempo transcurrido entre el año 2012 y 2024, correspondiendo a un total de 12 años. En este sentido, adeudaría, incluyendo multas, reajustes e intereses, la suma de \$30.525.428.-, por problemas económicos, y por el hecho que no tiene actividad comercial vigente y activa con público es que se generó la deuda señalada.

Sostiene, que es improcedente el cobro de los derechos debidos entre los años 2012 y 2021, ambas fechas inclusive, por cuanto no habiendo exigido el municipio su cobro ni judicial ni administrativo ha incurrido en inactividad sancionada con la prescripción de un plazo especial como modo de extinguir las acciones. De tal manera, se encuentran prescritas las acciones para cobrar los derechos de patentes comerciales, mencionados a partir del año 2012 y 2021, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 29.165.366.- más multas, intereses y reajustes.

Con fecha 04 de noviembre de 2024, contesta la demandada.

Con fecha 18 de marzo de 2025, se trajeron los autos para fallo.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Con fecha 14 de septiembre de 2024, comparece GASTON BORE BACIGALUPPI, abogado, Rut 15.326.093-1 en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, ambos domiciliados en Calle Serrano 567, Parque Industrial, Comuna de Quillota, y deduce demanda en juicio ordinario en contra de la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, corporación autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde Oscar Rodolfo Calderón Sánchez, asistente social, domiciliados en calle Maipú N°330, de esta ciudad, a fin de que se declare que la acción de cobro de las patentes municipales correspondientes al período transcurrido entre el año 2012 y 2021 inclusive.

Funda su demanda, en los hechos que se han reseñado en la parte expositiva de esta sentencia.

SEGUNDO. La parte demandada contestando, señala que el demandante INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA LIMITADA, RUT N°76.201.924-8, registra una deuda por concepto de patente comercial, reajustes e intereses, desde el año 2012 a la fecha. Refiere, que los derechos municipales por concepto de patentes comerciales constituyen un impuesto de manera que cabe sujetarlos a la prescripción extintiva de corto tiempo prevista en el artículo 2521 del Código Civil.

Dada la fecha de notificación de la demanda, y no habiéndose interrumpido natural o civilmente el término de prescripción, los derechos municipales insolutos por concepto de patente

comercial causados por el demandante con domicilio en Quillota, devengados desde el primer semestre del año 2012 al segundo semestre del 2021, han prescrito. Por tanto, se allana en lo efectivamente alcanzado por la prescripción, es decir de los derechos



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WXDXTVMRGN

Telefono : 56956882193 Ricardo Sazo
Gerente Gestión

«RIT»

Foja: 1

devengados desde el primer semestre del año 2012 al segundo semestre del 2021, sin costas.

TERCERO. La parte demandante acompañó:

1.- Certificado de fecha 15 de julio de 2024 emitido por el Departamento de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillota.

2. Copia autorizada con firma digital avanzada de escritura pública de fecha 6 de septiembre de 2024, otorgada ante Notario Público de Arica, Repertorio 2911, donde consta personería para representar a INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA LIMITADA.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2492 del Código Civil, "La prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas o haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto lapso de tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales. Una acción o derecho se dice prescribir cuando se extingue por prescripción". A su vez, los derechos municipales por concepto de patentes comerciales constituyen un impuesto de manera que cabe sujetarlos a la prescripción extintiva de corto tiempo prevista en el artículo 2521 del Código Civil.

QUINTO. En la especie, se trata de derechos municipales por concepto de patente comercial, cuyo cobro corresponde al municipio; transcurrido el lapso de prescripción exigido en el artículo 2521 del Código Civil, sin que conste que haya operado interrupción, procede declarar la prescripción de las acciones para su cobro.

Así las cosas, encontrándose pendientes de pago los derechos municipales por concepto de patente comercial que correspondía cancelar a la demandante, por haber transcurrido el plazo de tres años para su cobro, como se encuentra expresamente reconocido en la causa por la demandada I. Municipalidad de Quillota, la acción para el mismo se encuentra prescrita, y así se declarará, en definitiva.

SEXTO. La prueba que no se analiza en lo particular, en nada influye en lo dispositivo de esta sentencia.

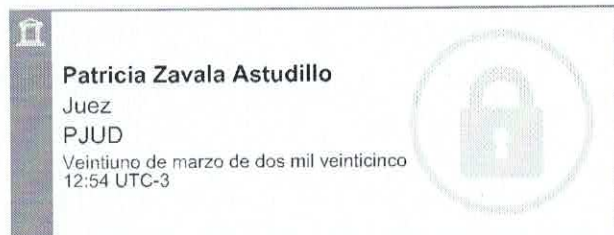
Por las consideraciones anotadas y visto, además lo dispuesto en los artículos 1698, 2492, 2493, 2513 y 2521 del Código Civil, 144, 160, 170, 342, 346 del Código de Procedimiento Civil, **se resuelve:**

I- Que, se acoge la demanda deducida con fecha 14 de septiembre de 2024, interpuesta por INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA LIMITADA, en contra de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, ambos ya individualizados, y se declara que se encuentra prescrita la acción para el cobro por concepto de patente comercial Rol N°241597-6, desde el primer semestre del año 2012 al segundo semestre del 2021, ambos inclusive.

II-Que no se condena en costas a la parte demandada, por haberse allanado a la demanda.

Dictada por Patricia Zavala Astudillo, Juez Titular.

Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 162 del C.P.C. en **Quillota, veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.**



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WXDXXTVMRGN

NOMENCLATURA : 1. [139]Certifica sent. definitiva
ejecutoriada
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de Quillota
CAUSA ROL : C-1804-2024
CARATULADO : INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA
SARA LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

CERTIFICO: Que, según consta de autos, la sentencia de fecha 21 de Marzo de 2025, que rola a fojas 8. Folio 12, se encuentra firme y ejecutoriada.-
Quillota, a treinta de Junio de dos mil veinticinco.-

David Villegas Figueroa
Secretario Subrogante.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JUXNXZKXFM

DEUDA DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES

Valores Actualizados al 12/11/2025

Rut : 76201924-8
Nombre : INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA LIMITADA
Direccion : HERMANN NIEMEYER FERNANDEZ 568 Y P INDUSTRIAL,

Tributo	Rol	Periodo	Rol/Placa	Cobro Ejec.	Nro.Conv.	Fecha Giro	Fecha Vcto	Val. Neto	Val. I.P.C.	Intereses	Valor Total
PATENTE HISTORICO	241597-6	20121S-02	✓	0	0	01/09/2023	31/03/2012	500.000	384.500	926.514	1.811.014
PATENTE HISTORICO	241597-6	20122S-02	✓	0	0	01/09/2023	31/07/2012	500.000	379.000	896.141	1.775.141
PATENTE HISTORICO	241597-6	20131S-02	✓	0	0	01/09/2023	31/01/2013	504.000	374.976	858.847	1.737.823
PATENTE HISTORICO	241597-6	20132S-02	✓	0	0	01/09/2023	31/07/2013	20.143	14.946	32.829	67.918
PATENTE HISTORICO	241597-6	20141S-02	✓	0	0	01/09/2023	31/01/2014	20.586	14.493	31.326	66.405
PATENTE HISTORICO	241597-6	20142S-02	✓	0	0	01/09/2023	31/07/2014	20.901	13.648	29.436	63.985
PATENTE HISTORICO	241597-6	20151S-02	✓	0	0	01/09/2023	31/01/2015	21.424	13.111	28.029	62.564
Total Tributo	PATTEHISTO					7		1.587.054	1.194.674	2.803.122	5.584.850

TOTAL DE REGISTROS : 28

9.792.832 4.694.766 8.950.296 23.437.894

DEUDA DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES

Valores Actualizados al 12/11/2025

Rut : 76201924-8
Nombre : INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA LIMITADA
Dirección : HERMANN NIEMEYER FERNANDEZ 568 Y P INDUSTRIAL,

Tributo	Rol	Periodo	Rol/Placa	Cobro Ejec.	Nro.Conv.	Fecha Giro	Fecha Vcto	Val. Neto	Val. I.P.C.	Intereses	Valor Total
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20152S-02		0	0	01/09/2023	31/07/2015	510.000	300.900	627.556	1.438.456
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20161S-02		0	0	01/09/2023	31/01/2016	522.750	288.035	596.495	1.407.280
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20162S-02		0	0	01/09/2023	31/07/2016	538.463	282.693	572.674	1.393.830
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20171S-02		0	0	01/09/2023	31/01/2017	544.925	276.277	540.926	1.362.128
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20172S-02		0	0	01/09/2023	31/07/2017	533.043	259.592	492.623	1.285.258
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20181S-02		0	0	01/09/2023	31/01/2018	536.241	256.323	463.174	1.255.738
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20182S-02		0	0	01/09/2023	31/07/2018	548.702	250.757	438.183	1.237.642
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20191S-02		0	0	01/09/2023	31/01/2019	555.835	243.456	408.278	1.207.569
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20192S-02		0	0	01/09/2023	31/07/2019	569.049	237.862	383.444	1.190.355
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20201S-02		0	0	01/09/2023	31/01/2020	576.447	230.002	355.886	1.162.335
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20202S-02		0	0	01/09/2023	31/07/2020	617.088	234.493	349.829	1.201.410
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20211S-02		0	0	01/09/2023	31/01/2021	625.727	226.513	321.721	1.173.961
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20212S-02		0	0	01/09/2023	31/07/2021	638.647	211.392	294.539	1.144.578
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20221S-02		0	0	01/09/2023	31/01/2022	666.109	183.846	266.291	1.116.246
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20222S-01		0	0	09/08/2023	31/07/2022	28.381	5.506	9.248	43.135
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20231S-01		0	0	09/08/2023	31/01/2023	30.084	3.791	7.842	41.717
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20232S-01		0	0	09/08/2023	09/08/2023	31.537	3.154	6.553	41.244
Total Tributo PATTECOMEP					17			8.073.028	3.494.592	6.135.262	17.702.882
Tributo	Rol	Periodo	Rol/Placa	Cobro Ejec.	Nro.Conv.	Fecha Giro	Fecha Vcto	Val. Neto	Val. I.P.C.	Intereses	Valor Total
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20241S-00		0	0	04/01/2024	31/01/2024	32.262	2.387	5.218	39.867
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20242S-00		0	0	08/07/2024	31/07/2024	32.722	1.767	3.694	38.183
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20251S-00		0	0	26/12/2024	31/01/2025	33.442	1.037	2.200	36.679
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20252S-00		0	0	15/07/2025	31/07/2025	34.324	309	800	35.433
Total Tributo PATTECOMME					4			132.750	5.500	11.912	150.162

DEUDA DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES

Valores Actualizados al 12/11/2025

Rut : 762019248
Nombre : INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA SARA LIMITADA
Dirección : HERMANN NIEMEYER FERNANDEZ 568 Y P INDUSTRIAL,

Tributo	Rol	Periodo	Rol/Placa	Cobro Ejec.	Nro.Conv.	Fecha Giro	Fecha Vcto	Val. Neto	Val. I.P.C.	Intereses	Valor Total
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20221S-02		0	0	01/09/2023	31/01/2022	666.109	183.846	266.291	1.116.246
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20222S-01		0	0	09/08/2023	31/07/2022	28.381	5.506	9.248	43.135
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20231S-01		0	0	09/08/2023	31/01/2023	30.084	3.791	7.842	41.717
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20232S-01		0	0	09/08/2023	09/08/2023	31.537	3.154	6.553	41.244
Total Tributo PATTECOMEP					4			756.111	196.297	289.934	1.242.342
Tributo	Rol	Periodo	Rol/Placa	Cobro Ejec.	Nro.Conv.	Fecha Giro	Fecha Vcto	Val. Neto	Val. I.P.C.	Intereses	Valor Total
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20241S-00		0	0	04/01/2024	31/01/2024	32.262	2.387	5.218	39.867
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20242S-00		0	0	08/07/2024	31/07/2024	32.722	1.767	3.694	38.183
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20251S-00		0	0	26/12/2024	31/01/2025	33.442	1.037	2.200	36.679
PATENTES COMERCIALES	241597-6	20252S-00		0	0	15/07/2025	31/07/2025	34.324	309	800	35.433
Total Tributo PATTECOMIE					4			132.750	5.500	11.912	150.162
TOTAL DE REGISTROS :	8							888.861	201.797	301.846	1.392.504